



ACADEMIA
ESPAÑOLA DE
NUTRICIÓN
Y DIETÉTICA

ACTA CIERRE III Y IV CONGRESO AND

20 de diciembre de 2021

El miércoles 20 de diciembre de 2021 a las 11,45 h da comienzo a través de videoconferencia la reunión de la Comisión Liquidadora del III y IV Congreso Alimentación, Nutrición y Dietética (AND) estando presentes:

- Ama Palau, presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas
- Eva Pérez-Gentico, Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de La Rioja
- Martina Miserachs, vicepresidenta segunda del patronato.

La Comisión Liquidadora del III y IV Congreso de AND, tras revisar los cierres de ambos congresos y discutir el reparto de los beneficios del congreso,

ACUERDA

Primero.- Aprobar los cierres del III y IV Congreso AND que arrojan un beneficio procedente de las aportaciones de la industria alimentaria y farmacéutica de **15.309 euros**.

Segundo.- Atendiendo a la disposición 3 del [“Documento Director para la organización de congresos de la Academia. Disposiciones para minimizan el riesgo de sesgo”](#) se propone repartir los beneficios del siguiente modo:

- Un fondo se podrá destinar a la convocatoria “Tú eliges, tú decides” que premiará iniciativas sociales, culturales, educativas, investigadoras y de cooperación/ayuda humanitaria. Los asistentes al congreso elegirán por votación la candidatura vencedora y que se beneficiará del fondo económico, debiendo garantizar la Academia una dotación de al menos mil euros. **Cantidad asignada: 5.000 euros**.
- Un fondo se podrá destinar al Día Mundial del Dietista-Nutricionista o campañas similares de sensibilización social acerca de la importancia de la profesión del dietista-nutricionista impulsadas por el Consejo General de Colegios Oficiales de

Dietistas-Nutricionistas o Colegios y Asociaciones Profesionales de Dietistas-Nutricionistas. **Cantidad asignada: 5.103,10 euros.**

- Un fondo se podrá destinar al fondo económico de riesgo para hacer frente a posibles pérdidas económicas en la organización de futuros congresos. **Cantidad asignada: 5.103,10 euros.**

Sobre esta decisión y sobre los ingresos obtenidos por parte de la industria alimentaria y farmacéutica y el destino de dichos ingresos, se hará la oportuna declaración pública de conflicto de intereses.

A las 13:00 horas finaliza la reunión y se levanta acta de la sesión con fecha 20 de diciembre de 2021.